



Galardonada con el
Cónдор de los Andes

REQUISITOS PARA OBTENER EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) para el RAU (DE 51 A 1.000 ha. Agrícolas y de 501 A 10.000 ha. Pecuarias)

- Documento de Identidad vigente (Cédula de Identidad para los nacionales y Carnet de Extranjería para los extranjeros).
- Título de propiedad o documento legal que certifique la propiedad o su derecho a la explotación, u otro documento otorgado por una entidad u organización que certifique:
 - La actividad económica desarrollada
 - Superficie explotada
 - Ubicación de predio

Para miembros de Colonias Menonitas:

- ✓ Fotocopia del Título de propiedad de la Colonia
 - ✓ Fotocopia de la Personería Jurídica
 - ✓ Fotocopia del poder del Representante Legal o Jefe de la Colonia
 - ✓ Certificado emitido por el jefe de la Colonia
- Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica del Domicilio Fiscal y Habitual cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendario a la fecha de inscripción del NIT.
 - En caso de no existir energía eléctrica, presentar un certificado domiciliario emitido por el Municipio o Autoridad Comunal (policía o corregidor de la zona que indique que en su zona no hay energía eléctrica).
 - Croquis del Domicilio Fiscal y Domicilio Habitual.

Imagen N° 1. Número de Identificación Tributaria



Institución afiliada a la Cámara Agropecuaria del Oriente, Santa Cruz – Bolivia

E-mail: anapo@cotas.com.bo • info@anapobolivia.org • Web: www.anapobolivia.org

Av. Ovidio Barbery Esq. Jaime Mendoza (Barrio Avaroa) • Teléfono Piloto: (591-3) 3423030 • Fax: 3427194 Casilla 2305

Complejo semillero: Km. 8 ½ al Norte • Telefax: 3421216 • E-mail: rroca@anapobolivia.org